

## INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas:

Como comisario de la compañía NOUJAU SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A, cumpliendo con lo que prescribe el Estatuto social y la respectiva Ley de Compañías, se desarrolló el respectivo análisis y comprobación del balance General de la compañía del periodo 2019, el Estado de Pérdidas y Ganancias, registros contables, documentación respectiva, dando como resultado las siguientes conclusiones:

Los administradores han cumplido con lo dispuesto tanto en el Estatuto de la compañía y con la normativa ecuatoriana vigente aplicable al caso y las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía. De igual manera al realizar el trabajo respectivo se recibió la ayuda necesaria por parte de los administradores.

La correspondencia y libros sociales de la compañía se llevan de manera adecuada y el sistema contable va acorde a los principios generales aceptados por el Ecuador, de igual manera su resguardo es íntegro y bien presentable.

Declaro que las funciones desempeñadas como comisario se desarrollaron de acuerdo a la Ley de Compañías en su artículo 279.

Las cifras presentadas en los libros sociales van acorde al Estado financiero y Los mismos se han realizado de conformidad con los principios generales contables, NIIF, demostrando el reflejo de una transparente contabilidad de la compañía NOUJAU SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A

Quito, abril 2020

Atentamente



Daniel León

COMISARIO